



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/828/2011, de 17 de junio, por la que se autoriza para la impartición del segundo nivel de los programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2011/2012.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 30, tras la modificación efectuada por la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de 15 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, para el que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa. El objetivo de los programas de cualificación profesional inicial es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

La Orden EDU/1869/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 37 que los programas de cualificación profesional inicial, podrán ser desarrollados, por los centros educativos, centros de formación agraria, instituciones o entidades públicas o privadas, previa autorización administrativa, entre otras fórmulas, correspondiendo a la Consejería de Educación autorizar su impartición en las distintas modalidades y niveles.

En atención a lo anteriormente indicado,

RESUELVO

Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan en el Anexo, la impartición del segundo nivel de los programas de cualificación profesional inicial en el curso 2011/2012.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 17 de junio de 2011.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO**CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
AUTORIZADOS PARA IMPARTIR EL SEGUNDO NIVEL DE LOS PROGRAMAS
DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN EL CURSO 2011/2012**

| PROVINCIA | LOCALIDAD | CÓD. GEN. | CENTRO |
|------------------|---------------------|------------------|------------------------------------|
| ÁVILA | ARENAS DE SAN PEDRO | 05005541 | I.E.S. «VALLE DEL TIÉTAR» |
| ÁVILA | ÁVILA | 05005504 | CENTRO DE ADULTOS |
| BURGOS | ARANDA DE DUERO | 09007684 | I.E.S. «JUAN MARTÍN EL EMPECINADO» |
| BURGOS | BURGOS | 09001694 | IES «CAMINO DE SANTIAGO» |
| BURGOS | MIRANDA DE EBRO | 09004142 | I.E.S. «FRAY PEDRO DE URBINA» |
| LEÓN | LEÓN | 24017734 | I.E.S. «CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ» |
| LEÓN | PONFERRADA | 24008411 | I.E.S. «VIRGEN DE LA ENCINA» |
| PALENCIA | PALENCIA | 34001911 | I.E.S. «ALONSO BERRUGUETE» |
| PALENCIA | PALENCIA | 34001901 | I.E.S. «VIRGEN DE LA CALLE» |
| SALAMANCA | CIUDAD RODRIGO | 37002197 | I.E.S. TIERRA DE CIUDAD RODRIGO |
| SALAMANCA | SALAMANCA | 37008217 | I.E.S. «RODRÍGUEZ FABRÉS» |
| SEGOVIA | SEGOVIA | 40003708 | I.E.S. «GINER DE LOS RÍOS» |
| SEGOVIA | SEGOVIA | 40004415 | C.E.P.A. «ANTONIO MACHADO» |
| SORIA | SORIA | 42002707 | I.E.S. «CASTILLA» |
| VALLADOLID | MEDINA DEL CAMPO | 47001390 | I.E.S. «EMPERADOR CARLOS» |
| VALLADOLID | VALLADOLID | 47006545 | I.E.S. «RIBERA DE CASTILLA» |
| VALLADOLID | VALLADOLID | 47006697 | I.E.S. «VEGA DEL PRADO» |
| VALLADOLID | VALLADOLID | 47007070 | I.E.S. «DIEGO DE PRAVES» |
| ZAMORA | BENAVENTE | 49000418 | I.E.S. «LEÓN FELIPE» |
| ZAMORA | ZAMORA | 49006019 | I.E.S. «UNIVERSIDAD LABORAL» |